

Escolapia, 2. - 2.º

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO.

Anual, 8 ptas.

Semestral, 4 "

Trimestral 2 "

0'15 ptas. número

Año X.

Gerona 15 de Mayo de 1927

Núm. 402

Contestando

No, no señor; no atacamos por el gusto de atacar, contra lo que escribe el airado comunicante a quien centestamos. Si lo hacemos, con vivo pesar, es impelidos por la dura necesidad, obedeciendo los dictados de nuestra conciencia. Porque somos sacerdotes no podemos mirar con indiferencia el cisma latente que envuelve el movimiento separatista, y como españoles dejaríamos de serlo, de buena ley, contra lo que ansiamos, si no opusiéramos formal protesta al plan de desmembración, velado o no, que tantos males viene acarreado. Pero ya que atacamos, señor comunicante, no hemos de caer en la torpeza de atacar a seres fantásticos ni anónimos, sino de carne y huesos que tenemos a la vista. Porque no dejará de comprender que además de insigne estupidez sería malbaratar el tiempo dirigir hoy la puntería contra las tropas de Anibal o las huestes de Almanzor, cuando son las emboscadas de «El Debate» y sus congéneres las que abusando de su situación derechista o del dictado de buena prensa mantienen extraviado el buen sentido en cosa tan grave cual es la pureza de la Religión y la integridad de la Patria.

Decimos que abusan del espejismo de la buena prensa, porque no sé por qué, negra fatalidad no poca de ella ha dado en la flor de sostener la rebeldía contra las ordenaciones de la Silla apostólica, de cuya triste realidad conviene tomar nota, muy buena nota para no dejarse alucinar por la sonoridad de los nombres. Invitaba la Santidad de León XIII al reconocimiento leal y sin segunda intención de los poderes constituidos, en bien de la patria española, y no fueron oídos, no lo son todavía por determinada buena prensa sus paternales requerimientos. Hizo lo propio la Santidad del Papa actual con «Action Française», en bien de la nación vecina, y sigue adelante la contumacia de su buena prensa aun a despecho de las graves sanciones fulminadas en contra de ella. Una y otra, señor interlocutor, ¡ceguera incomprensible! se obstinan en desnaturalizar el con-

cepto ordenado de Patria. Esta por exceso, aquella por defecto. La rebeldía francesa con su ideal de patria, exclusivista, estrecha aunque ardorosa, por todo extremo egoísta, conculca el principio fundamental del derecho internacional cristiano, o sea el deber de amar al prójimo como a nosotros mismos; la rebeldía española y con ella «El Debate», fragmentándola, pulverizándola, aniquilándola, so pretexto de variedad de familias, razas, pueblos, o personalidades regionales, conculca el principio fundamental del amor mútuo entre hermanos, los hijos de la nobilísima madre España.

Digna de eterna reprobación es una prensa que se obstina en mantener el error y la confusión en un terreno que aunque llama político tiene bien sabido que no puede estar en discordancia con las normas que informan el derecho público cristiano. Pero lo que solivianta el espíritu, señor comunicante, lo que subleva la conciencia, enardece el corazón y agita la pluma es la horrible, la apocalíptica confusión de ideas éticas, dando esa prensa patentes de moralidad a personas y cosas que no suscribirían Confucio ni Mahoma. Una prensa que contemple sin adecuada protesta como se despelleja al prójimo en forma de quiebras fraudulentas o amaños administrativos; una prensa que abandone completamente a las víctimas y enaltezca a los verdugos; una prensa que incurre en el feo vicio de la aceptación de personas, odiada por Dios, tan visible cuando se trata de un prócer que bajo el sepulcro abrumado por las angustias inherentes al caso de conciencia que planteó el conocido descomunal atraeo, caso de conciencia que no pueden resolver satisfactoriamente, en tanto no se restituya, todas las providencias curiales; una prensa que no le preocupa nada el escándalo que ha dado al mundo el silencio de los prudentes según la carne, una prensa que fomenta el peor de los separatismos hasta en el templo del Dios vivo; una prensa que une sin escrúpulos la cruz con el diablo, haciendo el elogio de bandidos privilegiados al la-

do de cartas pastorales, y no se esmera por expeler de la vida pública nombres que además de ser un padrón de ignominia encarnan el último grado de abyección a que pudo descender la política del viejo régimen, esa prensa señor interlocutor, esa prensa servil, hipócrita, sin entrañas, al llamarse buena para ruina de las gentes, usufructua un nombre que ciertamente sabe que no le compete. De tal modo procede llamarla buena como procedería llamar buenos discípulos de Jesucristo a los fariseos, para quienes precisamente reservaba todo el rigor de sus terribles apóstrofes.

No es temeridad ni menos injusticia, contra lo que Vd. dice, pedir en favor de las infinitas víctimas de enormes delitos; no es temeridad sino necesidad pedir el deslinde de campos, y con él el derribo de ídolos grotescos; no es temeridad sino excelente obra de caridad advertir la falsa situación de conciencia allí donde solo llega la adulación y la lisonja, por más que convenga con Vd. ser enojosa la tarea y exenta de provecho. No importa que así sea, mientras reporte alguna utilidad. Porque ha de tener por cierto que si los sacerdotes no damos ese ejemplo de apostólica independencia estigmatizando errores y delitos públicos sin aceptación de personas; si los sacerdotes no damos ejemplo, no ya de libertad cristiana sino de desinterés en la abominación del crimen haciendo oídos de mercader a todo otro negocio que no sea el único necesario; si los sacerdotes no damos ejemplo, no ya de desinterés sino de abnegación no preocupándonos si concitamos en contra nuestra las iras de unos, el desprecio de otros, el abandono de todos, esperando además impasibles, flados en Dios, lo que Vd. llama caritativamente la hora de la venganza, esas frases tan halagüeñas tan hermosas de que se muestra encantado, es a saber: «Vamos a unir la España de hoy con la del siglo XVI», «España será el baluarte inexpugnable de la civilización cristiana, amenazado por el bolchevismo» esas frases serán frases halagüeñas, muy hermosas, pero huérfas: responderán al buen deseo de un corazón generoso, pero no al frío cálculo de un estadista.

Créanos nuestro comunicante: no atacamos por el gusto de ata-

car, librenos Dios, sino porque es un deber odiar la iniquidad. Ya que el delito queda impune no es razón que se indigne porque reiteremos la protesta. Ganosos de que surta el efecto apetecido ¿qué más quisiéramos, sino que el aliento de la gracia, ablandando los corazones empedernidos, restituyese la tranquilidad a tantos hogares sumidos en el llanto, el esplendor a la Religión, la prosperidad a la Patria?

Juan SOLANAS, pbro.

Las bodas de plata del Rey con la Monarquía

Para dar a los actos el realce correspondiente, por el Gobierno se han dictado diversas disposiciones, entre otras, las siguientes:

«Los gobernadores y alcaldes, además de dictar las medidas convenientes para la mejor organización y mayor lucimiento de estos actos y sus eficaces resultados, tendrán en cuenta las siguientes normas:

Primera.—En todos los Ayuntamientos se dispondrá lo necesario para que puedan firmar en pliegos o cuadernos cuantos lo deseen, instalando para ello las mesas que consideren precisas, en sitios adecuados y cómodos.

Segunda.—Podrán, asimismo, adherirse al homenaje por medio de tarjetas entregadas en los Ayuntamientos, los que quieran utilizar esta forma para expresar su simpatía por el acto.

Tercera.—Las corporaciones municipales, después de sellar con el del Ayuntamiento los pliegos, y uniéndolo a ellos las tarjetas recibidas, remitirán unos y otros, sin demora alguna a los respectivos Gobiernos civiles.

Cuarta.—Recogidos por éstos todos los pliegos, relaciones y tarjetas que envíen los Ayuntamientos de la provincia, darán cuenta inmediata a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Quinta.—Bajo los auspicios de los Ayuntamientos, queda iniciada la suscripción, con objeto de que sea una realidad en fecha lo más inmediata posible la creación de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico, suscripción que se cerra-

rá el día 18 de Junio próximo, estableciéndose como donativo único, por persona, el de un real, con la aspiración, según se expresa anteriormente, de que cada pueblo suscriba tantos reales como habitantes tenga.

Sexta. — Las cantidades serán entregadas en las Depositarias de los respectivos Ayuntamientos, y el 19 de Junio se formalizará relación de lo recaudado, en sesión que celebrarán a tal fin las Juntas locales de Primera Enseñanza. Estas remitirán al Gobernador civil de la provincia el importe de la suscripción. Una vez recibido el de todos los pueblos, se reunirá la Junta provincial de Primera enseñanza, con asistencia del rector de la Universidad, donde la hubiere, y por aquélla se procederá a formalizar la cuenta de lo recaudado en cada Municipio, remitiéndose el importe total a la Junta constructora de la Ciudad Universitaria.

Los individuos de las citadas Juntas municipales y provinciales y las autoridades académicas procurarán el mejor éxito de la suscripción, y los gobernadores civiles interesarán de los periódicos locales la publicación de las listas de lo recaudado en conjunto en cada pueblo, y la totalidad en la provincia.

Por los gobernadores civiles se dará la mayor publicidad a esta circular, realizando, de conformidad con cuanto se ordena, lo que estimen preciso para la mejor consecución del patriótico fin que se persigue.

Madrid 13 de Mayo de 1927. — Miguel Primo de Rivera. »

Conocer la Patria

En un rotativo madrileño, leí un artículo corto y sin firma, cuyo título era «La juventud debe conocer su Patria», en lo cual todos estamos conformes.

Es posible que no lo estemos en el medio que estima adecuado para combatir la propaganda separatista de Cataluña, sinuosa y taimada, que ha procurado siempre apoderarse de la Escuela, ya que señala como tal el *buque-escuela*, algo parecido al *barco-liceo* organizado por los Estados Unidos, que, albergando trimestralmente varios miles de estudiantes, costeara la Península, y pusiera al alumnado en condiciones de realizar excursiones a centros fabriles e industriales no lejanos de la costa.

Se considera que así se mataría el separatismo: yo, que no gusto de quemar bengalas, de gastar el tiempo en fuegos de artificio, dis-

crepo de esa opinión y entiendo que para conocer y amar la Patria como ella merece hay otros recursos más económicos, más prácticos y más generales que llevar de viaje a unos miles de alumnos. En educación y formación ciudadana precisa querer hacer, dejar hacer y obligar a hacer bien, y es indispensable llevar a la Escuela lo de fuera; para que todos, absolutamente todos los alumnos, beneficien de ello. Los viajes, muy bien como un complemento, sólo pueden ser patrimonio de unos cuantos, de un tanto por ciento más reducido de lo que parece. Recordemos las colonias de intercambio Madrid-Barcelona y el número de alumnos que no pudo ser de los escogidos.

«De Hoja Oficial» de la provincia de Barcelona.

El impuesto único sobre automóviles

La Cámara de Automovilismo de Cataluña, la Asociación de «Empresas de transportes de mercancías y de pasajeros» y otras entidades, han dirigido al ministro de Hacienda haciéndole presente lo perjudicial que es para todos el Decreto estableciendo el impuesto referido.

Para que nuestros lectores y el público conozcan debidamente el R. D. referido publicamos a continuación un resumen del mismo.

«El Estado recoge ahora todas las fuentes de ingreso que suponía para él y para el Municipio la circulación de vehículos provistos de motores eléctricos y de explosión, sometiendo ésta a una reglamentación inexorable que comprende tres grupos; el de vehículos de lujo, el de alquiler, dentro y fuera de las poblaciones y el de camiones, camionetas, etc.; en el sector que forma cada uno de ellos, la tributación es distinta, representando el gravamen por lo que toca al primero la cantidad de treinta y tres pesetas aplicables a caballo y año, con un mínimum de cinco por coche; en el segundo, treinta y seis, estableciéndose para los ómnibus una patente de 874 pesetas anuales cuando tengan quince asientos y cincuenta más por cada uno de los que pasen de esta cantidad, y los camiones destinados a carga, 515 pesetas por tonelada, anualmente también, sea cual fuere la clase de motor. Las motocicletas pagarán diez y seis y veinte pesetas, según lleven o no adherido «sidecar». La simple tenencia, sin uso, de un carruaje, hará pagar al propieta-

rio la mitad de la patente, aplicándose también esta excepción a los médicos propietarios de un solo vehículo. En la frontera, los autos extranjeros devengarán 25 pesetas si tienen dos asientos, y 50 si pasan de esta cifra y no exceden de ocho aumentándose tres pesetas por cada unidad; doquiera que el vehículo esté, dentro de España, tendrá que pagar al mes la misma cantidad inicial y al cumplirse tres, queda obligado a proveerse de la patente nacional. Solo los avocados en Navarra y Vascongadas, podrán matricular allí sus vehículos, los cuales, cuando salgan del territorio aforado, abonarán la diferencia entre los impuestos que pagan y el exigido a los demás de igual categoría en el terreno común.

Entrará la nueva modalidad contributiva en vigor el 1 de julio próximo.»

Generales

Ha regresado de Madrid a Barcelona el ex-diputado a Cortes D. Julio Fournier que se muestra satisfecho del resultado de sus gestiones en diversos asuntos que afectan a esta provincia, entre ellos la construcción de la carretera de Vulpellach a la Playa de Pals, cuya subasta se anunciará en breve.

Se encuentra muy mejorado de la dolencia que le ha retenido algún tiempo en cama, nuestro querido amigo el ilustre economista don Victoriano Estorch que tantas simpatías tiene en esta provincia.

Lo celebramos muy de veras.

El culto Depositario de esta Diputación provincial, nuestro distinguido amigo don Juan Bta. Torroella ha publicado una Memoria sobre reorganización del Archivo provincial. Se trata de una interesantísima Memoria que ha de facilitar grandemente el estudio de la documentación obrante en el Archivo de la Corporación provincial.

La labor realizada por el señor Torroella es digna de todo encomio.

Nuestro distinguido amigo el digno Administrador de Correos don Agustín Vaca, se encuentra muy mejorado de las lesiones que sufrió días pasados al ser atropellado por un automóvil.

Deseamos su completo restablecimiento.

Han pasado algunos días en sus extensas propiedades de Celrá; Bordils y Mediñá el ex-diputado a Cortes don Luis Pons y Tusquets y su distinguida señora doña Concepción de Cors.

Se ha prorrogado por un mes más el plazo que terminaba en 28 del actual la celebración del concurso de caminos vecinales de esta provincia.

Por la Alcaldía se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Iniciada por el Gobierno una suscripción popular en favor de los damnificados a consecuencia de los últimos temporales ocurridos en Marruecos y Zona Peninsular de Levante, ha quedado abierta y encabezada en esta Ciudad con la cantidad de 500 pesetas por el Excmo. Ayuntamiento, en cuya Depositaria se admitirán las cantidades y donativos particulares con destino a la expresada suscripción.

Del Gobierno civil:

Atendiendo a queja formulada por el Representante de la Sociedad de Autores Españoles de esta Capital, en lo sucesivo no se autorizará la celebración de audiciones de sardanas y bailes en paseos y calles, sin que sus organizadores presenten previamente el documento acreditativo de haber abonado los derechos de autor conforme determina la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

El señor Obispo de esta Diócesis, Doctor Vila Martínez, ha mandado una afectuosa carta de felicitación al canónigo de Vich, don Jaime Colléll, con motivo de cumplirse sus bodas de platino como periodista.

El Consejo general del Banco de España, teniendo en cuenta los intereses y comodidades del público, ha acordado que el lunes, 16, funcionen las oficinas en Madrid y provincias.

El martes, 17, no se abrirá al público ninguna oficina, ni en Madrid ni en provincias, siendo civilmente inhábiles los días 16 y 17 en los vencimientos de letras de dichos días se anticiparán al sábado, 14, con arreglo al Código de Comercio.

La Dirección General de la Caja de Pensiones ha acordado que con motivo de cumplirse el día 17 del corriente los veinticinco años de la Coronación de S. M. el Rey de conformidad con la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros del 7 del actual, permanezcan cerradas para el despacho público, todas sus Sucursales así como la Central, el día 16 por la tarde y todo el martes día 17.

Se están haciendo los trabajos necesarios para fundar en esta ciudad una «Agencia General de Publicidad» que atenderá el anuncio en toda la provincia; ya en lo referente a periódicos y publicaciones, sino que también en ediciones especiales de difusión comercial.

Esta Agencia tendrá sucursales en todas las capitales de España y principales del extranjero.

Ha solicitado la excedencia, nuestro particular amigo el arquitecto don Juan Roca Pinet, recientemente destinado a la sección del Catastro de la provincia de Huelva, al objeto de poder atender a sus clientes en esta provincia.

Imp. Vda. M. Litach — GERONA